

Decreto N° 111.

Fernando Rojas Ramírez.

Obispo de Neiva.

Considerando: 1- Que de tiempo atrás se envió la erigición -
quia o Vicaría Parroquial del Divino Niño,
con territorio desmembrado de la Parroquia
de San Judas Tadeo, en la zona norte de
la ciudad de Neiva.

2- Que se le ha asignado un sacerdote que
promueva la acción pastoral y la cons-
trucción de un Templo.

3- Que lo populoso del sector, reclama la erec-
ción de la Parroquia.

4- Que se ha tenido en cuenta el voto del Con-
sejo Presbiterial de acuerdo al Canon 515
y la opinión del Párroco de San Judas Tadeo.

Decreta:

Artículo I. Erigase la Parroquia del Divino Niño del
galindo, con territorio desmembrado de la
Parroquia de San Judas Tadeo en la Ciudad de Neiva.

Artículo II. Los límites de la Nueva Parroquia son los si-
guientes:

Norte: Con el río Magdalena, luego se sigue por los linderos
entre la Vereda "El Verdado" y las Veredas "La
mata", "La Jagua" y "La Mojana" (comun-
con-)

siendo las tres últimas a la Jurisdicción de la Parroquia de Fontalecillas). Hay un trayecto por la Quebrada el Caimán.

Oriente: se sigue el límite de la Vereda "El Venado" con la Vereda "Ceibas afuera", hasta encontrar el Río "Las Ceibas".

Ara: Por el Río "Las Ceibas", aguas abajo, hasta la calle 64, límite con la Jurisdicción de la Parroquia San Judas Tadeo, Barrios: Los Pinos y Alamos Norte.

Occidente: Desde la intersección de la calle 64 con la línea férrea, hasta encontrar la Quebrada "La Chaperona", se sigue por esta abajo hasta el Río Magdalena (en este trayecto colindando con la Jurisdicción de la Parroquia del Espíritu Santo, Barrios: Madrugal, Minuto de Dios y la Inmaculada), luego por el Río Magdalena aguas abajo hasta el límite de la Vereda "El Venado" con la Vereda "La mata", punto de partida. Este punto se halla donde el río Magdalena pasa más cerca a la carretera que conduce a Fontalecillas, a unos mil metros de las instalaciones de la Empresa de Petróleos "Tepel", un poco adelante del desvío para la Vereda "La Mojama".

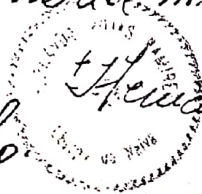
Ante todo III. - Nombrase Párroco del Divino Niño del Galindo al señor Presbítero: D^{te} Efigenia Cartagena.

Comuníquese.

Dado en Neiva a los 30 días del mes de Noviembre de 1995.



R. Vargas Villa Cho.
Canciller.



Hernando Rojas Ramirez
Obispo.